



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

5 JUL 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 8/94

Expte. N° 21.004/94 - Ref. 8/94

VISTO:

VISTO: La resolución N° 042-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por la Prof. María del Rosario Toledo, desde el 12 al 12 de Abril del año en curso, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física" (mujeres), turno mañana, en el citado Instituto y se designa interinamente a la mencionada docente, en el cargo, asignatura, turno y carga horaria que se especifica, a partir del 13 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año; a partir del 19 de Abril de 1994 y por el término de Un (1) año.

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo, atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 042-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

CRA. HAYDÉE ALVAREZ DE MAGAÑA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 417 - 94

RESOLUCION - R - N° 418 - 94